

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF), CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2019

En la Villa de Madrid, y en la sala de reuniones del Centro de Negocios GSG sito en la calle Serrano, número 110, siendo las once horas y quince minutos del día treinta de enero de dos mil diecinueve, se reúne, en sesión ordinaria, la **Junta de Gobierno de la “ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS” (PANASEF)**, previa convocatoria realizada al efecto en fecha 15 de enero de 2019, para deliberar y adoptar los acuerdos procedentes en relación con los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

1º.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la reunión anterior.

2º.- Informes y/o propuestas Comisiones de Trabajo de PANASEF:

- a. Comisión de Formación: Resumen 2018 y avances previsión 2019
- b. Comisión de Comunicación: Resumen 2018 y toma decisión candidatura sede Fórum PANASEF 2020
- c. Comisión de Regulación y Defensa del Sector: Resumen 2018 y reuniones y novedades PSM
- d. Comisión de Ética y Deontología: Resumen 2018 y resumen reunión enero 2019

3º.- Informes y/o propuestas de la Presidencia:

- a) Saluda nuevo Presidente FIAT-IFTA
- b) Cambio representante Funespaña Junta de Gobierno y Comisiones PANASEF
- c) Presidencia CTN 190 UNE: Decisiones a adoptar
- d) Imposición a plazo fijo de reservas Asociación: Decisiones a adoptar
- e) Posible apertura a proyectos RSC
- f) Otros asuntos

4º.- Informes y/o propuestas de la Secretaría General:

- a) Altas y bajas de asociados
- b) Auditoría PANASEF ejercicio 2018: Designación auditor
- c) Presentación y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2019

- d) Resumen reunión diciembre 2018 Comité Organizador Funermostra 2019
- e) Principales novedades en materia económico-financiera a 31 de diciembre de 2018: Cierre provisional ejercicio 2018.
- f) Otros asuntos

5º.- Ruegos y preguntas.

La reunión se celebra bajo la Presidencia de **D. Juan Vicente Sánchez-Araña González**, Presidente de la Asociación, con la asistencia de los siguientes miembros de la Junta de Gobierno: **D. Juan José López Vivas**, Vicepresidente Primero; **D. Josep Ventura Ustrell**, Vicepresidente Segundo, **Dª Maria Ascensión García de Andoín**, tesorera, **Dª Diana Aznar Garrido**, **D. Miguel Brotóns Cano**, **D. José Canto García**, **D. Juan Jesús Domingo Ramírez**, **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, **D. José A. de la Fuente Serrano**, **D. Fernando Guntiñas Solbes**, **D. Josep Mª Mons Gallifa**, **D. Alberto Ortiz Jover**, **D. Juan Rodríguez García**, **D. José Romero Sánchez**, **D. Francisco Ruiz Calzada**, **Dª. Lorena Sánchez Garraza**, **D. José Luís Varela Tabares** y **D. Jordi Viñas Costa** Vocales; y de **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, Secretario General, quien actúa también como Secretario de la Junta.

Excusa su inasistencia, los Vocales de la Junta de Gobierno, **D. Antonio Pesquera Escobar** y **D. Bernat Quetglás Tur**.

Asisten también a la reunión, **D. Carlos Sánchez Martín**, Secretario Técnico de la Asociación, y **Dª. Reyes Aguilar Morales**, responsable de Comunicación y Formación de PANASEF.

Estando presentes o representados veinte de los veintidós miembros que integran la Junta de Gobierno, la Presidencia declara válidamente constituido dicho órgano de gobierno y procede a la apertura de la sesión.

A continuación, la Junta de Gobierno pasa a deliberar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión, adoptándose por los presentes los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA ASOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018.- Por el Sr. Secretario General se da lectura al acta de la reunión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Asociación celebrada el día 28 de noviembre de 2018, que fue aprobada en la propia sesión del citado órgano de gobierno de la Asociación, indicando que una copia de dicha acta ha sido remitida a todos los miembros de la Junta para su constancia y efectos.

Toma en este momento la palabra el Sr. Brotóns Cano (D. Miguel), para indicar que desea aclarar varios aspectos de la mencionada Acta. Así, indica el Sr. Brotóns que

en el apartado 3.A), relativo al Informe de las reuniones del Board de la EFFF y del CEN-TC 448 de Viena del pasado 4 y 5 de octubre de 2018, existe una errata respecto de los principales acuerdos alcanzados. El Acta refleja la frase "...se ha aceptado la necesidad de refrigeración en los vehículos fúnebres...", y en realidad debería decir "...se ha aceptado la no necesidad de refrigeración en los vehículos fúnebres..."; asimismo, en el apartado de la Comisión de Regulación y Defensa del Sector, expresa el Sr. Brotóns Cano que debería reflejarse el intercambio de opiniones entre el Vicepresidente Primero de PANASEF, D. Juan José López Vivas y él mismo, en relación a reflejar en el Acta el recordatorio de que las Comisiones son las encargadas de trabajar los documentos y proponer los acuerdos para que la Junta de Gobierno los apruebe.

La Junta de Gobierno acuerda esos dos cambios en la redacción del Acta, así como el darse por enterada de la anterior información.

- Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, toma la palabra el Secretario General, Sr. Gosálvez de la Macorra, para explicar a los miembros de la Junta que en el día de hoy vence el plazo para decidir si el resultado de la liquidación de IVA de la Asociación correspondiente al ejercicio 2018, y que arroja una cantidad a favor de PANASEF de más de 12.000 euros, se deja para compensar en ejercicios posteriores o se solicita la devolución a la AEAT.

En este sentido, y tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda autorizar a D. Carlos Sánchez Martín, Secretario Técnico de la Asociación para que se adopten las medidas oportunas para solicitar la devolución de la mencionada cantidad en este ejercicio 2019 y no dejar la misma a compensar con cargo a ejercicios posteriores.-

2º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE PANASEF.- Con la venia de la Presidencia, intervienen los diferentes Presidentes de las Comisiones de Trabajo de PANASEF, quienes formulan los siguientes informes y/o propuestas:

A) Comisión de Formación.- Toma la palabra **D. Josep Ventura Ustrell**, Presidente de la Comisión de Formación, el cual pasa a resumir los cursos realizados a lo largo de 2018, que han sido de 28 acciones formativas en las cuales han participado casi 300 alumnos, así como los que se tienen previsto celebrar en los próximos meses, comenzando por la tercera edición del Curso de Management Leadership que se va a celebrar los días 5 y 6 de marzo en Madrid; además, se va a celebrar un curso de tanatoestética en San Sebastián a lo largo del mes de febrero.

Continúa diciendo el Sr. Ventura Ustrell, que de los escritos remitidos a las CCAA que no han modificado su normativa en materia de RPSM para que lo hagan y que las personas con la cualificación profesional de tanatopractor, puedan firmar las tanatopraxias, sólo ha contestado el País Vasco en sentido favorable, y que previsiblemente comunidades como Castilla y León, Madrid, y Navarra lo hagan próximamente. Además, sería bueno que se realizasen en dichas CCAA los procesos de evaluación de competencias para cualificar a los trabajadores funerarios como tana-

topractores, en este sentido, la Comunidad Autónoma de Galicia finalizará dicho proceso en el mes de febrero de 2019.

Tanto el Sr. Ventura Ustrell, como el Sr. Secretario General animan a todas las empresas a realizar formación de sus trabajadores con PANASEF durante 2019, para que la tendencia al alza de los últimos años continúe por el mismo camino.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones.

B) Comisión de Comunicación.- Toma la palabra **D. Francisco Enríquez San Nicolás**, Presidente de la Comisión, para informar en primer lugar del proceso de selección de la sede del Fórum PANASEF 2020, en el cual se han tenido en cuenta diferentes variables (apoyo institucional, repercusión mediática, infraestructuras, acceso a la sociedad, etc.), entre las tres ciudades finalmente candidatas que han sido Málaga, Sevilla y Gijón. Dichas ciudades han sido visitadas para realizar un informe de las mismas y tras la reunión de hace algunas fechas de la Comisión de Comunicación, la propuesta que se ha decidido y que se presenta a la aprobación de la Junta de Gobierno es que la sede del Fórum PANASEF 2020 sea en la ciudad de Sevilla por considerar que reúne la mejor valoración según los criterios anteriormente descritos.

Se produce a continuación un breve debate en el que intervienen diferentes miembros de la Junta de Gobierno, los cuales preguntan diferentes aspectos para tener más información de los motivos de la candidatura de Sevilla, a los cuales el Sr. Enríquez San Nicolás responde en nombre de la Comisión de Comunicación. Además, algunos miembros expresan la opinión de que dicha ciudad sede pudiese ser Gijón, debido al apoyo total tanto institucional como mediático de la ciudad, pero tras las explicaciones oportunas sobre infraestructuras, acceso a la ciudad, apoyo estudiantil y universitario, etc., se considera que Sevilla reúne mejores condiciones.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de las anteriores informaciones, así como aprobar y ratificar la propuesta de la Comisión de Comunicación de que la próxima sede del Fórum PANASEF se realice en la ciudad de Sevilla y en las fechas del 22 al 24 de octubre de 2020.

A continuación, toma de nuevo la palabra el Sr. Enríquez San Nicolás, para indicar que ya se está trabajando en los contenidos del próximo Fórum PANASEF 2020, algunos de los cuales a nivel de actividades o de posibles ponentes van por buen camino, y siempre teniendo presente la idea de acercar el sector a la sociedad y clarificarlo y hacerlo lo más transparente posible.

Finaliza el Sr. Enríquez San Nicolás su intervención aludiendo a un aspecto ya tratado en algunas reuniones anteriores de la Junta de Gobierno, y es el del papel de la Asociación ante los medios de comunicación, respecto de la idea de ser proactiva o reactiva con dichos medios. En este sentido, el Sr. Enríquez informa a la Junta de Gobierno que la Comisión de Comunicación es de la opinión unánime de ser proactivo con los medios, de estar presentes en todos los programas que se nos propon-

gan y de defender al sector todo lo posible. Además, la Comisión ha propuesto que la persona que acuda a dichos medios para defender a la asociación y al sector funerario, debería de ser una persona de PANASEF, independiente, sin intereses empresariales, y por ello se ha pensado que el mejor candidato sea el actual Secretario General, D. Alfredo Gosálvez, aportándole toda la formación que sea necesaria para tener la mejor presencia posible ante los medios de comunicación.

A continuación se producen diferentes intervenciones de miembros de la Junta de gobierno. Así, toma la palabra el Sr. López Vivas (D. Juan José), para indicar que si bien la idea anterior es oportuna y válida, el proceso debe ser meditado y no hacerlo de forma precipitada; el Sr. Domingo Ramírez (D. Juan Jesús), indica que debería darse un paso adelante en la comunicación de la Asociación y crear un posicionamiento claro ante los medios para generar tendencia de mensaje, y crear así un mensaje procedimentado; el Sr. Brotóns Cano (D. Miguel), alude a que quizás fuese necesario una inversión en publicidad en los medios; el Sr. Secretario General, indica que debería reforzarse el argumentario existente para crear un programa de comunicación de la patronal; y finalmente el Sr. Mons Gallifa indica que se debe empezar ya y no demorarlo demasiado para tener este tema lo más avanzado posible cuando seamos requeridos por los medios de comunicación.

Por último toma la palabra el Sr. Enríquez San Nicolás para indicar que en relación con la feria Funermostra 2019, se sigue avanzando en la temática de las ponencias que allí se van a presentar. Una de ellas será la relativa a la comunicación interna de las empresas y de la asociación en momentos de crisis. Toma la palabra el Sr. Secretario General, para informar que el espacio de que dispondrá PANASEF en la feria será el mismo que en ediciones anteriores, a un precio sensiblemente inferior, y se contará con invitaciones para la cena de gala de la feria para los miembros de PANASEF.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones.

C) Comisión de Regulación y Defensa del Sector.- D. Juan José López Vivas, Presidente de la Comisión, inicia su intervención aludiendo a que muchos de los temas de esta Comisión están estancados y por eso se ha fijado una reunión de la misma para el próximo día 13 de febrero para seguir trabajando y avanzando en ellos. En relación con los asuntos relacionados con la Ley Nacional de Servicios Funerarios, indica el Sr. Presidente de la Comisión que habría que valorar la posibilidad de cambiar el discurso que se ha tenido hasta ahora, y no buscar una Ley a nivel nacional, sino más bien un código de buenas prácticas pues es por donde parece que van las propuestas de las administraciones.

Respecto de temas medioambientales, informa el Sr. Presidente de la Comisión que se han realizado contactos con el Secretario de Estado en esta materia, D. Hugo Morán para cerrar una reunión y seguir avanzando en este asunto. En materia de la nueva normativa sobre emisiones e inmisiones en la Comunidad Valenciana, el pasado 10 de enero de 2019 se celebró una reunión con la Directora General de Salud Pública de la Generalitat Valenciana, D^a. Ana M^a García, la cual se quedó bastante

contrariada pues el documento que vio la luz hace algunas fechas no reflejaba las intenciones iniciales de la Dirección General y además han recibido multitud de alegaciones en contra de dicho documento. Por ello la impresión es que parece que van a revisarlo profundamente hasta partir prácticamente de cero elaborando un nuevo texto sobre el que estaremos pendientes para revisarlo.

Respecto de temas relacionados con la sanidad, indica el Sr. López Vivas que lo más destacado es la posible modificación de la normativa en materia de traslados internacionales, para la que habrá que estar atentos y pedir aportaciones al respecto de las empresas asociadas y tratar este asunto en la reunión de la Comisión del día 13 de febrero.

En relación con el IVA, resulta complicado y por eso quizás habría que pensar en modificar la línea de actuación para este año 2019, pues se ve cada vez más difícil alcanzar la meta por la vía que se ha utilizado hasta ahora.

Continua diciendo el Sr. López Vivas que en materia de Policía Sanitaria Mortuoria se han revisado dos normativas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Castilla y León. En el primero de los casos se remitieron en tiempo y forma las alegaciones pertinentes, y aún no se ha recibido contestación al respecto, y en cuanto a Castilla y León, el principal asunto que se pretende modificar es el tema de los enterramientos sin féretro por motivos de confesión religiosa del fallecido, ante el cual se presentarán las oportunas alegaciones para intentar que esta novedad no se lleve a cabo pues en la práctica resulta muy difícil realizar estos enterramientos desde el punto de vista operativo sin el uso de féretro. Además, indica el Sr. López Vivas, sería bueno contactar con los técnicos de las Comunidades Autónomas para que esta tendencia no sea habitual en las modificaciones normativas que se produzcan en el futuro sino que más bien se aluda a que dichos féretros reúnan las condiciones y directrices previstas en la Norma UNE 190001.

En relación con la CNMC, parece que el Fórum PANASEF celebrado en Zaragoza ha supuesto un punto de inflexión a la hora de ver nuestro sector. De esta manera, se va a tratar de utilizar a D^a Pilar Caneda para intentar una reunión con representantes de la CNMC, y en concreto con D. Carlos Balmisa, para seguir incidiendo en ese cambio de criterio de la CNMC sobre nuestro sector.

Finaliza su intervención el Sr. Presidente de la Comisión para informar que siguen los contactos con la Conferencia Episcopal para agilizar todo lo posible el tema de los suplidos y del sistema SII de la Agencia Tributaria y llegar a una solución adecuada para todas las partes. Las conversaciones se han centrado en un documento unificado que no sería una factura ni llevaría el IVA correspondiente sino más bien un documento a modo de justificante que reflejaría un importe en concepto de donativo por celebración de misa o ceremonia. Tras esta intervención, se produce un breve debate entre los miembros de la Junta de Gobierno, tras el cual se acuerda que dicho documento sea valorado y tratado en la reunión de la Comisión de Regulación del próximo día 13 de febrero para que cuando sea definitivo, se mande a la Conferencia Episcopal para su aceptación y sea informada la Junta de Gobierno de todo

ello en la próxima reunión que de la misma se celebre.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones y acuerda que por parte del personal de PANASEF se realice el seguimiento correspondiente de todos los asuntos planteados.

D) Comisión de Ética y Deontología.- Toma la palabra **D. Alberto Ortiz Jover**, Presidente de la Comisión, para explicar que en el día de hoy se ha celebrado la reunión de la Comisión para seguir dando forma al Reglamento de aplicación del Código Deontológico. Informa que en dicha reunión se ha trabajado tanto sobre dos pequeñas modificaciones del Código Deontológico las cuales se presentarán a la ratificación de la Próxima Asamblea General de PANASEF que se va a celebrar previsiblemente en el mes de mayo coincidiendo con la Feria Funermostra 2019, como sobre los tres primeros apartados del Reglamento. Los avances han sido significativos y queda pendiente definir la fórmula de régimen disciplinario más adecuada, teniendo siempre muy presente que la filosofía de dicho Reglamento no es la sancionadora. Finaliza su intervención el Sr. Ortiz Jover, indicando que queda pendiente seguir trabajando en este asunto con el bufete Herbert Smith Freehills, así como que se ha fijado la siguiente reunión de la Comisión para el mes de mayo también en Valencia, coincidiendo con la Feria Funermostra.

La Junta de Gobierno se da por enterada de las anteriores informaciones.

3º.- INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA PRESIDENCIA.- Toma la palabra el **Sr. Sánchez-Araña, Presidente de PANASEF**, el cual formula los siguientes informes y/o propuestas:

A) Saluda nuevo Presidente FIAT-IFTA.- El Sr. Presidente, da lectura a un mail recibido por parte de D. Hiroshi Kitajima, nuevo Presidente de FIAT-IFTA como respuesta del mail enviado desde PANASEF dándole la enhorabuena por su nuevo cargo, en el cual agradece el mail recibido por parte de esta Asociación, nos informa de los nuevos campos en los que está trabajando la Federación Internacional, aludiendo al intercambio de trabajadores entre países, a temas de repatriaciones, etc., y poniéndose a disposición de PANASEF para todo aquello que pueda necesitar.

La Junta de Gobierno se da por enterada de la anterior información.

B) Cambio representante Funespaña en Junta de Gobierno y Comisiones PANASEF.- Con la venia de la presidencia, toma la palabra el Sr. Gosálvez de las Macorra, el cual informa a los miembros de la Junta de Gobierno que han llegado varios escritos a la secretaría de PANASEF en relación con estos temas. El primero de ellos es un escrito de D. José Vicente Aparicio Ferri, en el cual se comunica su dimisión como vocal de la Junta de Gobierno con efectos del 31 de enero de 2019 por motivos personales. El segundo de los escritos lo firma D. Alberto Saavedra del departamento jurídico de Funespaña, en el cual se propone como sustituto de D. José Vicente Aparicio como vocal de la Junta de Gobierno de PANASEF en representación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, a D^a Diana Aznar Garrido,

con DNI 16562194D y domiciliada en Madrid, presente en la reunión la cual acepta el cargo y manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad para desempeñarlo.

Por otro lado, y en relación con los cambios de representantes de las Comisiones de PANASEF, el siguiente de los escritos viene remitido por la empresa asociada Funespaña y en él se comunica la baja de D. José Vicente Aparicio como representante de dicha empresa en la Comisión de Comunicación de PANASEF, y en su lugar se propone a D^a Cristina de Gregorio Rodríguez. Finalmente, el Sr. Gosálvez de la Macorra da lectura del último de los escritos remitidos por la empresa asociada ALBIA en el cual se comunica la baja de D. Daniel Palacios Díez como representante de dicha empresa en la Comisión de Comunicación de PANASEF, y en su lugar se propone a D. Carlos Fabián Gallego Gómez.

La Junta de Gobierno, acuerda darse por enterada de los anteriores escritos, acepta dichos cambios y encomienda a la secretaría técnica a realizar las modificaciones oportunas donde corresponda.

C) Presidencia CTN-190 UNE: decisiones a adoptar- El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario General el cual indica a los miembros de la Junta que debido a la salida de D. José Vicente Aparicio Ferri, el cargo de presidente que desempeñaba en este CTN-190 ha quedado también vacante, y se propone como sustituto de dicha presidencia a D^a. Diana Aznar Garrido, la cual acepta provisionalmente el cargo a la espera de que D. Josep M^a Mons, secretario del CTN-190 lo proponga internamente y se apruebe su nombramiento en dicho Comité.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información, y queda a la espera de que desde el CTN-190 se confirme dicho nombramiento y le sea notificado oportunamente.

D) Imposición a plazo fijo de reservas de la Asociación: Decisiones a adoptar.- Toma de nuevo la palabra el Sr. Secretario General, para informar que hace algunos meses se cumplió el plazo de la IPF que teníamos con el Banco Popular y desde entonces hemos tenido conversaciones con diferentes entidades financieras, tras las cuales la que mejor reúne las condiciones requeridas por la asociación es la de Bankinter. Por ese motivo se informa a los miembros de la Junta que se va a contratar en los próximos días una nueva IPF con esta entidad a un plazo de un año y para un importe de excedente de tesorería de 300.000,00 euros a un tipo de interés del 0'20 TAE.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de esta información, así como que por parte de la tesorería y la secretaría se realicen los trámites oportunos para realizar dicha operación.

E) Posible apertura a proyectos RSC.- Toma en este punto la palabra el Sr. López Vivas, para indicar que si bien este aspecto ya ha salido en alguna otra reunión de Junta de Gobierno, todavía no se ha tomado una decisión al respecto de

si se inician este tipo de proyectos por parte de PANASEF o no. Por ese motivo se propone incorporar este tema como uno de los cometidos de una de las Comisiones de PANASEF. Inicialmente se destina a la Comisión de Comunicación por creerse que es la más afín con la idea de RSC, pero tras un breve debate se deriva a la Comisión de Ética y Deontología por considerarlo más acorde con su filosofía, y dentro de ella liderará este asunto D^a Ana Gassió Subirachs, la cual ya ha realizado varias campañas de RSC dentro de su empresa, PF Badalona, con resultados satisfactorios.

La Junta de Gobierno a la vista de lo expuesto, acuerda que se contacte con la Sra. Gassió Subirachs, para informarla de este asunto y que para la reunión de la Junta de mayo de 2019, pueda tenerse una propuesta al respecto.

F) Otros asuntos.- En relación con otros asuntos, el Sr. Presidente informa que en relación con la propuesta del Ministerio de Sanidad relativa a la sanidad exterior y a los traslados internacionales, quizá fuese bueno hacerles llegar que debería respetarse la normativa nacional española en este aspecto, así como canalizar dichos traslados a través de los consulados de cada país, y recuerda a los miembros de la Junta que España sigue siendo desde hace muchos años uno de los principales destinos turísticos de muchos países, y la imagen del sector puede verse perjudicada si se modifican determinadas normas sin tener en cuenta la experiencia de nuestro sector.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Viñas Costa (D. Jordi), para indicar que los próximos días 28 y 29 de febrero de 2019 tendrá lugar en la ciudad alemana de Dusseldorf la reunión del Board de la EFFF, del cual nos emitirá el correspondiente informe en la próxima reunión de la Junta de Gobierno que se celebre.

4º.- **INFORMES Y/O PROPUESTAS DE LA SECRETARÍA GENERAL.**- Por el **Sr. Secretario General**, D. Alfredo Gosálvez, se formulan los siguientes informes y/o propuestas,

A) Altas y bajas de asociados.- La Junta de Gobierno examina las siguientes solicitudes de alta y baja como miembros asociados de PANASEF:

1ª) Solicitud de alta formulada por **D. Juanjo Ramos**, actuando en nombre y representación de la entidad "**POMPAS FUNEBRES GUIXA, S.L.**", en su condición de director de la sociedad, con C.I.F. B96194725 y domicilio social en Gandía (Valencia), en la calle dels Carrossers,17 (C.P. 46702), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda, aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**POMPAS FUNEBRES GUIXA, S.L.**", con C.I.F. B96194725 y domicilio social en Gandía (Valencia), en la calle dels Carrossers,17 (C.P. 46702) .

2ª) Solicitud de alta formulada por **D. Miguel A. Garrido**, actuando en nombre y representación de la entidad "**FUNERARIA GARRIDO, S.L.**", en su condición de gerente de la sociedad, con C.I.F. 34261480J y domicilio social en Quiroga (Lugo), en la Avenida Caurel, 40 (C.P. 27320), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**FUNERARIA GARRIDO, S.L.**", con C.I.F. 34261480J y domicilio social en Quiroga (Lugo), en la Avenida Caurel, 40 (C.P. 27320).

3ª) Solicitud de alta formulada por **D. Pedro C. Fernández**, actuando en nombre y representación de la entidad "**FUNERARIA LA PAZ ARIDANE, S.L.**", en su condición de administrador de la sociedad, con C.I.F. B38094033 y domicilio social en Los Llanos Aridane (Tenerife), en la Avenida Carlos Fco. Lorenzo Navarro, 29 (C.P. 38760), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**FUNERARIA LA PAZ ARIDANE, S.L.**", con C.I.F. B38094033 y domicilio social en Los Llanos Aridane (Tenerife), en la Avenida Carlos Fco. Lorenzo Navarro, 29 (C.P. 38760).

4ª) Solicitud de alta formulada por **D. Miguel A. Díaz**, actuando en nombre y representación de la entidad "**FUNCANTABRIA, S.L.**", en su condición de presidente de la sociedad, con C.I.F. B39341896 y domicilio social en Torrelavega (Cantabria), en la Plaza José Mª González Trevilla, 2 (C.P. 39300), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**FUNCANTABRIA, S.L.**", con C.I.F. B39341896 y domicilio social en Torrelavega (Cantabria), en la Plaza José Mª González Trevilla, 2 (C.P. 39300).

5ª) Solicitud de alta formulada por **D. Fabián Martín**, actuando en nombre y representación de la entidad "**S.F. VIRGEN DE LA VEGA, S.L.**", en su condición de gerente de la sociedad, con C.I.F. B37383163 y domicilio social en Salamanca, en la Avenida Portugal, 276 Bj. (C.P. 37006), cuyos restantes datos obran en la ficha remitida por la entidad solicitante.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la referida solicitud, admitiendo como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2019, a la empresa prestadora de servicios funerarios "**S.F. VIRGEN DE LA VEGA, S.L.**", con C.I.F. B37383163 y domicilio social en Salamanca, en la Avenida Portugal, 276 Bj. (C.P. 37006).

Por las citadas empresas se acreditarán los requisitos a que se refiere el apartado 1 del artículo 6º de los Estatutos de la Asociación.

6ª) Solicitud de baja formulada por **D. Carlos García**, actuando en nombre y representación de la entidad “**SERVICIOS FUNERARIOS BADAJOZ, S.L.**”, en su condición de Administrador de la misma, con C.I.F. B06292817 y domicilio social en Badajoz, en la C/ Rincón de Caya, s/n (C.P. 06006), cuyos restantes datos obran en el archivo de Panasef.

La Junta de Gobierno, a la vista del documento remitido a la sede de Panasef, acuerda, por unanimidad, aprobar la referida baja como socio de PANASEF, con efectos del día 1º de enero de 2019, de la empresa “**SERVICIOS FUNERARIOS BADAJOZ, S.L.**”, con C.I.F. B06292817 y domicilio social en Badajoz, en la C/ Rincón de Caya, s/n (C.P. 06006).

La junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

B) Auditoría PANASEF ejercicio 2018: Designación auditor.- El Sr. Gosálvez de la Macorra expone a los miembros de la Junta las gestiones realizadas con la auditora **D.ª María José Camacho López**, inscrita en el ROAC con el número 16.122, que es quien ha realizado las auditorías de las Cuentas Anuales de PANASEF en los últimos ejercicios, para la contratación de los servicios de auditoría de las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018.

Explica que se ha llegado a un acuerdo con dicha auditora para fijar los honorarios de la auditoría en la cantidad de 2.160,00 euros, más IVA y descontando el IRPF, con un pequeño incremento de los honorarios pagados en el año anterior motivado por la celebración del Fórum PANASEF 2018, lo cual supondrá previsiblemente un mayor número de horas de trabajo a la auditora.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno adopta, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

“**Primero.-** Concertar los servicios de Auditoría de las Cuentas Anuales de la **ASOCIACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS FUNERARIOS (PANASEF)** correspondientes al Ejercicio 2018 con la auditora **D.ª María José Camacho López**, con D.N.I. número 5.649.086-X y domicilio en Madrid, en la calle de Fernández de los Ríos, nº 80 - 4º B Derecha, auditora inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número 16.122.

Los honorarios a percibir por dicha auditora serán de 2.160,00 euros, más el IVA correspondiente y descontando el IRPF.

Los trabajos de auditoría deberán estar finalizados y el Informe de Auditoría entregado, al menos con un mes de antelación a la fecha de celebración de la

Asamblea General Ordinaria de Asociados que ha de aprobar las Cuentas Anuales del Ejercicio 2018.

Segundo.- Autorizar tan ampliamente como en Derecho sea necesario y se requiera, al Sr. Secretario General de la Asociación, **D. Alfredo Gosálvez de la Macorra**, para suscribir y firmar con la auditora designada el correspondiente contrato de auditoría del año 2018, suscribiendo asimismo cuantos otros documentos sean necesarios para llevar a efecto los anteriores acuerdos.”

C) Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto para el ejercicio 2019.- Toma de nuevo la palabra el Sr. Secretario General, para presentar a los miembros de la Junta el Presupuesto de PANASEF para el ejercicio 2019. Tras la presentación detallada de cada partida, la Junta de Gobierno adopta por unanimidad el acuerdo de aprobar el Presupuesto de la Asociación para el ejercicio 2019, que asciende a la cantidad de 295.650,00 euros en concepto de ingresos, y de 295.130,00 euros en concepto de gastos, lo que supone un beneficio inicial previsto de 520,00 euros.

Del presupuesto aprobado, se dará cuenta a los asociados, de conformidad con lo previsto en el art. 26.2 de los estatutos de la Asociación.

El presupuesto aprobado presenta el siguiente detalle:

PRESUPUESTO "PANASEF" EJERCICIO 2019		
<u>Cuenta</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe (€)</u>
A) ESTADO DE INGRESOS		
7200.01	Ingresos por cuotas de asociados, Ejercicio 2019 ⁽¹⁾	250.300,00
7200.03	Ingresos por cuotas de asociados, Ejercicios Anteriores	0,00
	Ingresos por cuotas de asociados...	250.300,00
7210.02	Ingresos procedentes de colaboración Formación Subvencionada ⁽²⁾	0,00
7210.01	Ingresos procedentes Formación Panasef ⁽³⁾	33.000,00
7230.02	Ingresos procedentes de captación alumnos	9.000,00
7230.03	Ingresos publicidad Panasef	3.000,00
7230.04	Ingresos FORUM Panasef	0,00
	Ingresos varios...	45.000,00
7600.02	Ingresos Financieros ⁽⁴⁾	350,00
	Ingresos Extraordinarios	
	Ingresos extraordinarios...	350,00
TOTAL INGRESOS EJERCICIO 2019...		295.650,00

B) ESTADO DE GASTOS

6230.02	Asesoría jurídica	14.520,00
6230.06	Asesoría laboral	3.000,00
6230.08	Otros servicios profesionales ⁽⁵⁾	10.000,00
	Gastos por servicios de profesionales independientes...	27.520,00
6210.01	Arrendamientos GSG (sede social y salas reuniones PANASEF) ⁽⁶⁾	17.400,00
6210.02	Arrendamiento renting impresora	400,00
	Gastos por arrendamientos...	17.800,00
6222.00	Reparaciones y conservación equipos informáticos	1.500,00
	Gastos por reparaciones y conservación	1.500,00
6260.00	Comisiones bancos	60,00
	Gastos financieros	60,00
6270.01	Gastos marketing y publicidad Comisión Crecimiento y Difusión	20.000,00
6200.04	Comunicados prensa	1.000,00
6270.05	Publicidad en revistas sectoriales	2.000,00
	Gastos marketing y publicidad	23.000,00
6290.01	Gastos comunicaciones	1.800,00
6290.02	Cuotas por pertenencia Asociaciones y Federaciones ⁽⁷⁾	17.800,00
6290.05	Gastos correo y material oficina	2.000,00
6290.10	Gastos viajes desplazamiento, alojamiento y manutención ⁽⁸⁾	17.500,00
6290.14	Gastos cursos formación PANASEF	18.000,00
6290.20	Gastos Ferias y Congresos (16.620€ en 2017)	12.000,00
6290.11	Gastos FORUM Panasef	3.000,00
6290.50	Otros gastos	5.000,00
	Gastos por otros servicios...	77.100,00
6310.01	Tributos	1.800,00
	Gastos tributos	1.800,00
6400.01	Sueldos y Salarios ⁽⁹⁾	113.050,00
6420.01	Seguridad Social a Cargo de la Empresa	32.700,00
	Gastos de personal...	145.750,00
6820.01	Amortizaciones del Inmovilizado	600,00
	Gastos por amortizaciones del Inmovilizado...	600,00
TOTAL GASTOS EJERCICIO 2019...		295.130,00
RESULTADO DEL EJERCICIO 2019...		520,00

Notas:

(1) Previsión año 2019: Se ha estimado que los asociados a PANASEF van a realizar un total de 250.000 servicios, con una cuota anual de 1,00 € 250.000,00

(2) No se estima la realización en este ejercicio de formación subvencionada

(3) Estimación ingresos por cuotas asistencia a cursos formación de Panasef	35.000,00 €
(4) Ingresos previstos intereses cuentas y colocación excedentes tesorería 350.000,00 € de saldo medio Enero -Diciembre de 2019 de PANASEF Todo ello, a un tipo medio alrededor del 0,1%	350,00
(5) Gastos de Profesionales con el siguiente desglose:	
- Gastos auditoría	2.100,00
- Notarios y otros profesionales	750,00
- Gastos informes y estudios PANASEF	7.150,00
(6) Gastos de arrendamiento del despacho y salas sede de PANASEF	
(7) Cuotas con el siguiente desglose:	
- Cuota CEOE	9.400,00
- Cuota FIAT-IFTA	650,00
- Cuota EFFF	5.800,00
- Cuota AENOR	1.950,00
(8) Gastos viajes Personal y representantes Comisiones PANASEF 5.500 propios de Panasef y 2.000 por cada Comisión, como se acordó.	17.500,00
(9) Se hace una previsión que contiene:	
a) Las retribuciones del Secretario General	50.750,00
b) Las retribuciones del Secretario Técnico,	34.750,00
c) Las retribuciones del Técnico en formación y comunicación, revisada	27.550,00

D) Resumen reunión diciembre 2018 Comité Organizador Funermostra 2019.- Toma de nuevo la palabra el Sr. Gosálvez de la Macorra para informar que este tema ya ha sido tratado anteriormente la Comisión de Comunicación.

E) Principales novedades en materia económico-financiera a 31 de diciembre de 2018: Cierre provisional ejercicio 2018..- Con la venia de la Sra. Tesorera, el Sr. Gosálvez de la Macorra da cuenta de la situación económico-financiera de la Asociación al día 31 de diciembre de 2018, integrada por los siguientes Estados Contables: Cuenta de Explotación; Cuenta de Pérdidas y Ganancias; y Balance de Situación, así como el cierre provisional del ejercicio el cual arroja un beneficio provisional incluyendo el resultado del Fórum PANASEF, sin contabilizar los impuestos y a falta de la correspondiente auditoría interna que se realice, de 63.151,51 euros.

Asimismo, se da cuenta del seguimiento del Presupuesto del presente Ejercicio 2018, a fecha 31 de diciembre, en el que se muestra el estado de las diferentes cuentas contables y las desviaciones producidas sobre las previsiones aprobadas por la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

F) Otros asuntos. - El Sr. Secretario General informa a los miembros de la Junta de Gobierno, que ha recibido una invitación por parte de ALPAR, para realizar una ponencia dentro del IV Simposio Internacional de la Industria Funeraria, que se va a celebrar en la ciudad de Montevideo (Uruguay), del 24 al 27 de abril de 2019. El tema de la ponencia sería sobre la profesionalización y modernización del sector funerario en España. La organización del evento correría con todos los gastos de viaje y estancia del representante de PANASEF.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información, y autoriza al Sr. Gosálvez de la Macorra a realizar dicho viaje para presentar dicha ponencia.

Por otro lado, continua diciendo el Sr. Secretario General, se sigue trabajando en los recursos y aportación de documentos respecto del requerimiento de la AEAT en relación con las liquidaciones de IVA de ejercicios anteriores tras el cambio a la regla de prorrata especial, esperando que todo lo aportado prospere y se produzca el menor gravamen posible para la Asociación.

La Junta de Gobierno acuerda darse por enterada de la anterior información.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS. - Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, toma la palabra el Sr. Guntiñas Solbes (D. Fernando), para indicar que sería conveniente que el documento de protocolo de funcionamiento de la Comisiones de PANASEF figurase en el Orden del Día de la próxima reunión de la Junta de Gobierno para que sea debatido y aprobado por dicha Junta. En relación con este asunto, el Sr. Gosálvez de la Macorra, informa que se compromete a trabajar dicho documento y relacionarlo en un punto del Orden del Día de la próxima reunión de la Junta de Gobierno que se celebre.

6º.- ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN, O NOMBRAMIENTO DE INTERVENTORES PARA SU POSTERIOR APROBACIÓN. - A continuación, la Presidencia suspende temporalmente la sesión para proceder a la redacción del acta de la presente reunión de la Junta de Gobierno. Una vez redactada la misma, y leída por el Sr. Secretario a los asistentes, éstos, por unanimidad, acuerdan su aprobación.

Y no habiendo más asuntos sobre los que tratar, la Presidencia da por finalizada la reunión, siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Juan V. Sánchez-Araña González

EL SECRETARIO
Fdo.: Alfredo Gosálvez de la Macorra